



Consejo Superior  
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**

**OFICIO.**

Radicado No. 13244-31-21-001-2017-00113

**PUBLICACIÓN**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.**

**CONVOCA**

**A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO:**

- **“ALTAMIRA” ubicado en la vereda floral departamento de Bolívar del municipio de Carmen de Bolívar**

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y/o presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 8 de febrero de 2018 bajo el radicado No 13-244-31-21-001-2017-00113 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTES		IDENTIFICACIÓN	
OTILDE ROSA LUNA RIVERO		33.280.698	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
"ALTAMIRA UBICADO EL LA VEREDA FLORAL"	13244000300030228000	062-12746	INDETERMINADO
Calidad jurídica que ostentaba el solicitante	Área Catastral	Área georreferenciada	
POSEDOR	67 Has Y 6.251 METROS	18 Has Y 5.773 m <sup>2</sup>	
<b>REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:</b>			

**NORTE:** Partiendo del punto 4862 en línea recta en dirección Sureste hasta llegar al punto 4861 con predio del Señor ALEJANDRO AGAMEZ, con una longitud de 415,13 m.  
**ORIENTE:** Partiendo del punto 4861 en línea recta en dirección Suroeste hasta llegar al punto 4865 con predio el señor JOSE DOMINGUEZ con una longitud de 383,1 m.  
**SUR:** Partiendo del punto 4865 en línea recta en dirección oeste hasta llegar al punto 4864 con predio de el señor catalino torres con una longitud de 257,3 m. continuando desde este último punto en dirección noreste hasta llegar al punto 4863 con el predio del señor Donaciano torres con una longitud de 222,06 m  
**OCCIDENTE:** Partiendo del punto 4863 en línea recta en dirección Noreste hasta llegar al punto 4862 con el predio de la señor Ruperto Oviedo con longitud de 416,97 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas  
 Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-201800927  
 Fecha: 12 de julio de 2018 09:43:44 AM  
 Origen: JUZGADO PRIMERO DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR  
 Destino: Direccion Territorial Bolivar - Carmen de Bolivar





Consejo Superior  
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**

**OFICIO.**

Radicado No. 13244-31-21-001-2017-00113

Dado en el Carmen de Bolívar, a los nueve (9) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

  
**JESSICA EDUARDO AGUAS MARTINEZ**  
Secretario